



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 879.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA PRIMERA SECRETARIA KUNI HASHIMOTO AMARILLA COMO COORDINADORA DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONAMIENTO EXTERNO, SE LA TRASLADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE, Y SE LA DESIGNA COMO SUBJEFA DE GABINETE.

Asunción, 21 de agosto de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia producida en la Subjefatura de Gabinete, dependiente de la Dirección General de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores;"

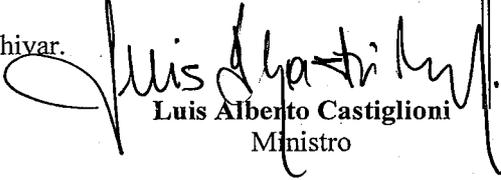
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Primera Secretaria **Kuni Hashimoto Amarilla** como Coordinadora de Asuntos Generales y Relacionamento Externo, dependiente de la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar a la Primera Secretaria **Kuni Hashimoto Amarilla** para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Designar a la Primera Secretaria **Kuni Hashimoto Amarilla** como Subjefa de Gabinete, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Vicedirectora.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro